



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 81

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
	En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba
Un mes.	5		6
Trimestre.	12.50		15
Seis meses.	21		28
Un año.	40		50
NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.			

LUNES 6 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1.25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Núm. 1.035

Premios de Nupcialidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 22 de Febrero de 1941 y en las Ordenes Ministeriales de 7 de Marzo y 11 de Octubre del mismo año, la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca concurso para la concepción de Prestamos de Nupcialidad entre trabajadores en la provincia de Córdoba que se propongan contraer matrimonio dentro del mes Junio de 1942, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los Préstamos que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes serán:

DIEZ Y OCHO de 2.500 para solicitantes varones afiliados al Régimen de Subsidios Familiares.

DOCE de 5.000 pesetas para solicitantes mujeres que se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto que el esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

2.ª Los requisitos que se exigen para tomar parte en este Concurso son los siguientes:

a) Que ambos contrayentes sean solteros.

b) Que a la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de 30 años de edad los varones y de 25 las mujeres.

Si se trata de solicitante varón que ostente el carácter de ex-combatiente, la edad máxima para concursar será de 40 años.

En los casos en que el solicitante del Préstamo de Nupcialidad tenga la consideración de ex-combatiente, y haga uso de la ampliación concedida a los varones, la futura cónyuge puede alcanzar la edad máxima de 35 años.

c) Que el ingreso total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

d) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.ª Las Instancias se extenderán en los modelos impresos que facilitarán las Oficinas de Subsidios Familiares y las C. N. S. locales y deberán presentarse en la Delegación Provincial de la Caja Nacional, sita en la calle Gondomar 12, hasta el día 30 de Abril de 1942, antes de las 13 horas.

4.ª En igualdad de circunstancias, tendrán preferencia para obtener los Préstamos:

a) Los que ostenten el carácter de ex-combatientes de nuestra Guerra de Liberación.

b) Las mujeres cuyo puesto de trabajo puede ser ocupado por varones.

c) Quienes tengan a su cargo padres sexagenarios.

d) Los que amparen en su hogar a hermanos menores de edad o familiares hasta segundo grado que se hallen incapacitados para el trabajo.

e) Los que perciban menor salario.

5.ª Estos Préstamos no devengarán interés y su amortización se hará mediante entregas mensuales a la Caja Nacional de 25 o 50 pesetas, según la cuantía del Préstamo concedido. Los préstamos disfrutará de una bonificación del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo nacido dentro del matrimonio, siempre que continúen vivos los anteriores.

6.ª El importe del Préstamo deberá destinarse por los prestatarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los gastos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Córdoba 31 de Marzo de 1942.—El Delegado Provincial, Eduardo S. Loring.

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Núm. 9.799

Núm. 961

Don Luis Ornilla Larrazabal Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Pedro Tril Espejo, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno Civil de esta provincia una instancia fecha 23 de Marzo 1942, solicitando se le concedan 24 pertenencias de la mina denominada «Clotilde», de mineral Bismuto, sita en el término de Añora y paraje denominado Jornalacero, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 26 de Marzo de 1942, salvo mejor derecho bajo la siguiente designación.

Se tendrá por punto de partida el centro de la entrada de un toril, propiedad de don Demetrio Bautista López, vecino de Pozoblanco y que dicha entrada se encuentra al Norte de dicho toril. Desde dicho punto de partida a 1.ª estaca en dirección Sur se medirán 100 metros colocando la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª en dirección Este se

medirán 200 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección Norte se medirán 600 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección Oeste se medirán 400 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección Sur se medirán 600 metros; de 5.ª a 1.ª en dirección Este se medirán 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 26 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.124

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Gestora durante los meses que comprende el primer trimestre del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 7

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Prestarle su aprobación a la liquidación relativa al cuarto trimestre de 1940, que rinde al Ayuntamiento el Servicio Administrativo Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Prestarle igualmente su aprobación a las liquidaciones mensuales presentadas por el Administrador de Prisiones de esta ciudad correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del pasado año.

Aprobar el proyecto de ordenanza para el repartimiento general cuya exacción municipal ha sido autorizada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y que se cite al Ayuntamiento Pleno para que se someta a su aprobación el citado proyecto de ordenanza.

Sesión ordinaria del día 14

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Variar el horario de las sesiones y que estas se celebren a las 11 de la mañana por ser más compatible con las ocupaciones de los señores Gestores.

El Sr. Presidente da cuenta de haber nombrado al Interventor de Fondos municipales del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, para que asista en representación de este Ayuntamiento a la sesión que se ha de celebrar en el de este partido para la rectificación del Presupuesto Carcelario y Administración de Justicia.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 21

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 28

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Reintegrar en su cargo al Sr. Interventor de los fondos municipales de este Excmo. Ayuntamiento a don Manuel Lallemand García, que fué declarado cesante.

Conceder una subvención de 100 pesetas a la Emisora «Radio Córdoba», a cambio de dar a este Ayuntamiento gratuitamente todos los anuncios de subasta, edictos, festejos y cuanto de interés sea útil a su publicación.

Autorizar a don Augusto Cabrera Lasala, para efectuar obras en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle Quevedo números 12 y 14, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Conceder un socorro de lactancia de 20 pesetas mensuales a Félix García Prieto, por haber dado a luz su señora dos niños gemelos, por un período de tiempo de tres meses.

Denegar la petición que hace el ex-combatiente Daniel Cáceres Monterroso de una plaza de Guardia municipal de este Ayuntamiento, por no haber vacantes en la actualidad.

No poder acceder a lo que solicita el Alférez provisional don Juan Guardón de las Cuevas, de que se le nombre para el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, por cuanto dicha plaza se encuentra ocupada actualmente.

Denegar igualmente la petición que hace el ex-combatiente Francisco Reyes Navarro, solicitando ingresar en la Guardia municipal de este Ayuntamiento, por no existir vacantes en la actualidad.

Facultar al Sr. Presidente para que fije una cantidad con destino a la Regidora local del Frente de Juventudes, para atender a los gastos que ha de ocasionarle un taller de costura y aprendizaje para las afiliadas a esa Sección.

No poder acceder a lo que solicita Dolores González Neira de que se le conceda una plaza en el resguardo de Arbitrios de este Ayuntamiento, por no haber vacantes en la actualidad.

Denegar la petición que hace Angel Guisado Riballo de aumento de salario.

Que pase a la Junta de Educación Primaria, el escrito de doña Teresa Hidalgo Gil.

Autorizar a Juan Hernández Camacho para reconstruir el local sito en la calle General Yagüe número 17 y relevarlo del pago de los arbitrios correspondientes.

Decretar las cesantías de Eduardo Fernández Escribano y la de Antonio Fernández Escribano por infractores en las Ordenanzas municipales.

Conceder una pensión de 365 pesetas anuales, a la viuda del Jubilado de este Ayuntamiento, don Juan Lozano Lozano.

Fijar igualmente una pensión de 730 pesetas anuales, a la viuda de Silverio Castaño Mansilla.

Conceder una pensión de 365 pesetas a Magdalena Serrano como hija del jubilado de este Ayuntamiento Sergio Serrano Acediano.

Aprobar las subvenciones concedidas por el señor Presidente a favor de la Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y a la Secretaria de la Sección Femenina del Distrito de Peñarroya en un total de 500 pesetas para atender a los gastos de dos camaradas que marcharon a Córdoba para asistir a los Cursos de Divulgadoras Rurales.

Que se libre mensualmente por el señor Presidente la dozava parte de de la consignación que figura en presupuesto para la Secretaría Especial a favor de don Antonio Barazal Palma.

Acceder a las categorías inmediatas superiores por reformas de la plantilla del personal administrativo a los empleados de este Ayuntamiento don Antonio Barazal Palma, don Mauricio Molina Pérez, don Matías Muñoz Díaz y la señorita María Rubio Sánchez.

Nombrar al personal que a conti-

nuación se relaciona, para ocupar interinamente las plazas vacantes en la nueva plantilla, don Emilio Becerra Hidalgo, don Luis Agredano Fernández, don José Sánchez Pérez, don Juan Manuel Armaza Pizarro, don don César Mora Bravo, don Diego Domínguez Cortés, don Pedro García Moya, don Maximiano Sánchez Valiente, señorita Aurora Ruiz Mateo, Celia Vargas-Machuca Asencio, Josefa Agredano Fernández y Carmen Morán Huertas y don Domingo Bretones Serrano.

Nombrar a María Jorge Castillo, Antonio Ruiz Cerro y Juan Tena Moruno, temporeros de estas oficinas municipales.

Nombrar igualmente Guardias municipales de este Ayuntamiento, con carácter interino, a Joaquín Rojas Capilla, Hortensio Expósito Garrido, Francisco Muñoz Sobrino, Diego Domínguez Cortés, Eugenio Caballero Palacín, Manuel Cárdenas García, Antonio Sánchez Torralba, Antonio Villarreal Caballero, Sebastián Blanco Costa y Francisco Munuera Gálvez.

Designar para cubrir provisionalmente las plazas en el Resguardo de Arbitrios al siguiente personal: Francisco Rebollo Boruy, José Antonio Pizarro Ramos, Enrique Ramón Alvarado, Francisco Ruiz Roldán, Juan Pedro Villarreal Caballero, Julio Morales Benaige, Alberto Brunel Mariscal, Norberto Heredia Ortega, Francisco Maximiano Porras, Carmen Muñoz Sobrino, Carmen Villarreal Caballero y José Auzmendi Castillejo.

Nombrar Practicante de la Casa de Socorro, con carácter provisional, a don Lorenzo Bartolomé Aranda.

Dar el nombramiento de Conserje de la Casa de Socorro a la señorita Angela Vargas-Machuca Asencio.

Aprobar la factura que presenta el Hotel Sevilla importante 249'55 pesetas, por hospedaje y comida servido a un Coronel y su Secretario y que se pague con cargo a la consignación correspondiente.

Solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el nombramiento de un funcionario para la formación del repartimiento general.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

La ratificación del acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión de 24 de Junio de 1941, imponiendo el recargo de la Décima sobre la contribución territorial e industrial con destino a remediar el paro involuntario.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 4

Presidente: Don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín del Estado y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Conceder al Sr. Interventor de los Fondos municipales de este Ayuntamiento don Manuel Lallemand García, dos meses de licencia con sueldo para atender al restablecimiento de su salud.

Autorizar al Sr. Alcalde don Carlos Villarrubia Rebollo, para que co-

bre en la Tesorería de Hacienda de esta provincia las pesetas correspondientes al tercer trimestre de 1940, por concepto de la décima del paro obrero, así como también al Servicio Administrativo de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Conceder la autorización que solicita el vecino de esta población Francisco Real López, para la construcción de un horno de elaboración de dulces.

Aprobar el contrato de arrendamiento efectuado sobre una casa de don Amador Morales García, para ser destinado a Escuela Nacional.

Aprobar los extractos de acuerdos de sesiones de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Conceder a doña Antonia Custodio Sánchez, viuda del empleado subalterno de este Ayuntamiento don Antonio Díaz Fernández fallecido recientemente, el importe de dos mensualidades como socorro de luto.

Que se abone con cargo a la consignación que corresponda el importe de las facturas que presenta don Obdulio Blancas por cuatro lápidas que les fueron encargadas para perpetuar la memoria de asesinados por los rojos.

Aprobar la factura que presenta don Juan Hernández Camacho, importante 150 pesetas, por la confección de una puerta para la Escuela Nacional de niños de esta población.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentados por la Intervención municipal.

Aprobar el contrato de arrendamiento efectuado por el Sr. Presidente con don Antonio Mora Gallardo, de una casa de su propiedad sita en la calle General Mola núm. 126.

Sesión ordinaria del día 11

En segunda citación el día 13

Presidente: don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia recibidos durante la última semana.

Conceder permiso al Secretario de la Corporación para marchar a Madrid por ocho días para visitar un especialista.

Denegar las peticiones que hacen los empleados de este Ayuntamiento Pedro García Moya, Sebastián Blanco Costa y Quiterio Torrico Balsera, de que se les conceda un anticipo reintegrable.

Que pase el escrito que dirige a esta Comisión Permanente Antonio Díaz Muñoz, al Negociado de obras para su informe.

Que pase igualmente al Negociado de Personal, el escrito de Manuela Ruiz Muñoz para su informe.

Eximir del pago de canales, y basuras a varios deudores de esta ciudad, propietarios de fincas urbanas destruidas en la pasada guerra.

Conceder un donativo de 50 pesetas a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Córdoba para ayudar a la adquisición de objetos sagrados.

Aprobar las cuentas, facturas y

relación de jornales, presentas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 18

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín del Estado» y de la provincia recibidos durante la última semana.

Aprobar la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1941.

Establecer el jornal medio de un bracero en la localidad en la cantidad de siete pesetas que será el que regirá, en el año actual de 1941.

Condonar del pago de los arbitrios de canales y basuras, a varios deudores de la localidad, por estar las fincas de su propiedad, destruidas por la guerra.

Aprobar y que se abone con cargo a la consignación correspondiente, una factura que presenta el Hotel Central de 104 pesetas, por hospedaje del Capataz del Servicio Agrario, don Bartolomé Torregrosa.

Aprobar la instancia del vecino Juan Pedro Sánchez Ormeño, en la que solicita causar baja en este empadronamiento vecinal.

Dejar pendiente de estudio la instancia de don Manuel Lallemand García, Interventor interino de fondos municipales, solicitando aumento personal.

Dar cuenta a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, del nombramiento de Matrona Titular a doña Ana López García.

Aprobar y que se abone con cargo a la consignación del presupuesto, varias facturas de la Editorial Reus importante 284 pesetas.

Fijar el recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, en un 15 por 100 sobre las tasas de tarifas.

Que se abone a don José Moya Cortés, por concepto de recogida de basuras de las casas particulares durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual, igual cantidad que la que le fué asignada para el cuarto trimestre del pasado año de 1940.

Sesión ordinaria del día 25

en segunda citación el día 27

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, recibidos durante la última semana.

Denegar lo solicitado en la instancia que dirige a este Ayuntamiento Antonio Díaz Muñoz en solicitud de que se le reponga en el cargo que había desempeñado, por haber sido este abandonado por dicho individuo.

Abonar a la Sociedad Electrodelaria de Peñarroya la cantidad de 79'80, por suministro de fluido eléctrico.

Reconocer un crédito de 56'90 industrial de esta plaza don Gallego Sánchez, importe de varios artículos servidos a este Ayuntamiento durante el año de 1940.

Idem a don A. Morales propietario de la Imprenta La Verdad de Córdoba por valor de 210 pesetas importe de efectos servidos durante el año de 1940 a distintos servicios de este Ayuntamiento.

Que se le comunique a don Francisco Camacho Díez, que la plaza que solicita de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria, debe solicitarla de la Jefatura de Sanidad a quien compete este asunto.

Que pase el escrito que dirige don Manuel Mohedano Gómez referente a entrega de dos caballerías que obran en su poder título de depósito, al señor Secretario para su informe.

No poder acceder a lo que solicita el Perito Aparejador don Gabriel Simón Morales Consuegra, porque la plaza de referencia va a ser sacada a concurso.

Que pase a informe del señor Administrador de Arbitrios, el escrito que presenta don Andrés Vázquez Redondo solicitando concierto.

Denegar la petición de destino de Manuel Hernández Hidalgo.

Abonar al Comisionado Permanente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial la cantidad de 217'57 pesetas en concepto de 5 por 100 de apremio.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 4, en segunda citación el día 6

Presidente: don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicada en el Boletín del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Conceder a la viuda del empleado subalterno de este Ayuntamiento Pedro Rivallo Pérez, una pensión de 760'40 pesetas anuales.

Aprobar la instancia que dirige Eduardo Pineda Paredes en solicitud de ser alta en este padrón vecinal.

Denegar la petición que hace Miguel Barquero Sanabria de ser reemplazado en el cargo de Guardia municipal.

No poder acceder a lo que solicita en la instancia que dirige José Paredes Murillo de que se le conceda un puesto en este Ayuntamiento, por estar en la actualidad todas las plazas cubiertas por ex-combatientes.

Nombrar para el cargo de Jefe de la Guardia municipal, a don Manuel Herrador Romero, con la gratificación anual de 5.400 pesetas.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 11

Presidente: don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

No poder acceder a lo que solicita Santiago Revaliente Checa de que se

le conceda ocupación en una plaza de Guardia municipal, por estar todas en la actualidad cubiertas por ex-combatientes.

Denegar igualmente la petición que hace Andrés Casco de que se le conceda la plaza vacante de Ordenanza de este Ayuntamiento, porque dicha plaza, será en breve sacada a concurso.

Reconocer un crédito por valor de 202'50 pesetas a don Isidoro García Brullo por servicios prestados a Fuerzas de la Guardia civil y Carabineros.

Conceder un donativo de 100 pesetas a la Hermandad del Santo Sepulcro, para atender a los gastos que se originen con motivo de la próxima Semana Santa.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 18

Presidente: don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión, de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Autorizar al primer Teniente de Alcalde don Joaquín Horrillo Moya, para que en representación del señor Presidente, se desplace a Madrid al objeto de formalizar la escritura del préstamo de las 800.000 pesetas concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Conceder el permiso anual al Cabo de la Guardia municipal José Escobar Gallego.

Subvencionar con 150 pesetas, a la Hermandad de la Virgen de la Esperanza para atender a los gastos que origine la salida de la Cofradía en la próxima Semana Santa.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 25

Presidente: don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia recibidos durante la última semana.

Conceder el alta que solicita en este padrón vecinal, a Teodoro Carrizosa Márquez.

Se le conceda un socorro de lactancia de 20 pesetas mensuales por plazo de tres meses, a Gerardo García Gallardo por haber dado a luz su señora dos niños gemelos y encontrarse en situación bastante apurada.

Quedarás cesante previo aviso, el Guardia municipal interino Joaquín Rojas Capilla, con motivo de abandono en su servicio.

Abonar a la Oficina Ejecutiva de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, el 5 por 100 de apremio.

Que ingrese don Andrés Vázquez Redondo, la cantidad de 9.566'80 pesetas, por almotacenia y repeso sobre los artículos de tejidos y otros que ha introducido durante el año de 1940.

Suspender de empleo y sueldo du-

rante quince días al Oficial 1.º de este Ayuntamiento don Francisco de la Corte Jiménez.

Aprobar las cuentas y facturas presentadas por la Intervención municipal como asimismo la relación de jornales.

Aprobar la cesantía del Volante de Arbitrios Benito Sánchez López por abandono de servicio.

Peñarroya-Pueblonuevo 2 de Abril de 1941.—C. Villarrubia.—El Secretario, Alfonso Sánchez.

Don Alfonso Sánchez Aparicio y Vizcaino, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que los extractos correspondientes a los meses de Enero Febrero y Marzo del año actual, han sido aprobados en la sesión ordinaria del día 17 de Mayo actual acordándose que se envíe un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Peñarroya-Pueblonuevo 2 de Junio de 1941.—El Secretario, Alfonso Sánchez.—V.ºBº: El Alcalde, Carlos Villarrubia.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.023

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Instrucción del distrito número uno, en el sumario que se sigue con el número 131 de 1942, por muerte de Juan Espino Doblas, de 67 años, natural de Córdoba, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia al pariente más próximo del interfecto para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 26 de Marzo de 1942.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 1.025

Por el presente hago constar que en el expediente juicio de faltas, seguido en este Juzgado municipal número dos, por hurto, contra Juan Borrego Serrano, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Borrego Serrano a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas. Así por este mi sentencia que se notificará al condenado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Méndez.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Juan Borrego Serrano, de ignorado domicilio y paradero, pongo el presente en Córdoba a 28 de Marzo de 1942.—El Juez, Firma ilegible.—El Secretario, Amador Jiménez.

Núm. 1.026

Por el presente hago constar: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número dos, por estafa y amenazas, contra

Miguel Rey Ardid, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Rey Ardid a la pena de cinco días de arresto por cada una de las dos faltas, a que abone 27'80 pesetas al perjudicado en concepto de indemnización de perjuicios y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia que se notificará al condenado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Méndez.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Miguel Rey Ardid, de ignorado domicilio y paradero, pongo el presente en Córdoba a 28 de Marzo 1942.—El Juez, Firma ilegible.—El Secretario, Amador Jiménez.

BARCELONA

Núm. 976

Don Ildefonso de la Maza Fernández, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número quince de esta ciudad.

Por el presente cita y llama a los parientes más próximos de Manuel Vega Fernández, de unos 72 años de edad, al parecer natural de Baena, cuyas demás circunstancias se ignoran que falleció el 29 de Agosto próximo pasado por atropello de tranvía en ésta, para que dentro del 5.º día hábil y hora de las 11 de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que que hubiere lugar, a fin de prestar declaración en sumario que instruyo bajo el número 395/941 sobre muerte de dicho sujeto, haciendo saber al propio tiempo a tales parientes el derecho que tienen a mostrarse parte en la causa y a renunciar o no a la indemnización que pudiera corresponderles.

Dado en Barcelona a 21 de Marzo de 1942.—Ildefonso de la Maza.—El Secretario, Luis Gasque.

POSADAS

Núm. 980

Don Rafael Peidró Alós, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Sevilla, se cita por término de diez días ante este Juzgado a Manuel Lorenzo Carballo, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, del campo, natural de Ravera de Nizar (Portugal), sin domicilio conocido que a la entrada de las Tropas Nacionales en esta población en el mes de Agosto del año 1936, trabajaba como pegujarero en la finca Paterna de este término, marchándose a zona no liberada y llevándose dos caballerías mulares propiedad del vecino de Palma del Río don Juan José Mayen Galvez, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, con objeto de ser oído, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 172 del año 1941.

Dado en Posadas a 23 de Marzo de 1942.—Rafael Peidró.—El Secretario judicial, José de Uribe.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 974

El Juez de Instrucción del partido de Montoro.

Por el presente, ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las cerdas que después se reseñarán, que fueron sustraídas la noche del 5 al 6 del actual al vecino de Villafranca D. Francisco Palomares Luque, de una zahurda próxima al cortijo Guadatin Alto, término de aquella villa, así como a la del autor o autores de la sustracción; poniéndolo todo, caso de ser habido a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario número 36 del corriente año por tal hecho.

Dado en Montoro a 24 de Marzo de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Firma ilegible.

Señas de las cerdas

Dos negras, una de unas 9 arrobas y otra de unas 10, teniendo ambas en la oreja izquierda dos moscas una delante y otra detrás y en la derecha otra mosca.

Núm. 986

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Policía judicial y Guardia civil practiquen activas diligencias para la busca y rescate de seis lechones de cuatro a cinco arrobas, cerdosos, canos, hierro J. C. en el jamón derecho, hoja de higuera en la oreja izquierda y un golpe atrás en la derecha, propios del vecino de esta población, don José Castillejo y Castillejo; y otros dos lechones del mismo peso y pelaje, teniendo las dos orejas rajadas, de la propiedad del también vecino de esta villa Acisclo Pérez Alejandro, y los cuales fueron sustraídos en la noche del 4 al 5 de Diciembre de 1940, de una zahurda, enclavada en la finca Escalera del Chaparral de este término, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

A la vez intereso también de las mismas autoridades sean extensivas las diligencias que se practiquen, para la averiguación del autor o autores del hecho, los que de ser encontrados pondrán igualmente a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, acordado en sumario 248 de 1940.

Dado en Fuente Obejuna a 25 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 1.004

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Policía Judicial y Guardia Civil, practiquen diligencias para la busca y rescate de siete cerdos de dos a cinco arrobas de peso, blancos y colorados, orejisanos hierro T. en la paleta derecha, propiedad del vecino de esta población don Jorge Rodríguez Cabezas, y que fueron sus-

traídos en la noche del 29 al 30 de Diciembre de 1940, de una zahurda de la finca Santa Teresa de este término, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus teneedores ilegítimos, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 3 de 1941.

Dado en Fuente Obejuna a 26 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 1.001

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Policía judicial y Guardia civil practiquen diligencias encaminadas a averiguar el paradero de una burra raza andaluza, de 8 años, alzada 1'22 centímetros, capa rucia oscura, cara blanca y hoci-raquí, sin hierro, y otra burra de la misma raza, de 6 años, alzada 1'26, capa parda y sin hierros, propiedad del vecino de esta villa Antonio Ortega Cuadrado, y que fueron sustraídas en la noche del 26 de Enero de 1941, de una cuadra en la aldea de Ojuelos Bajos de este término, y caso de ser halladas procederán a su intervención deteniendo a las personas en cuyo poder fueren encontradas si no acreditan su legítima adquisición.

A la vez serán extensivas las diligencias para averiguar quien o quienes fueran el autor o autores del hecho, y de ser encontrados serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 40 de 1941.

Dado en Fuente Obejuna a 26 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 4.002

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto intereso de la Policía judicial y Guardia civil, practiquen diligencias con el mayor celo y actividad, encaminadas a averiguar, quien o quienes fueran los autores de la sustracción de un caballo, negro, con toda la crin, de unos 9 años, hierro en nalga derecha de la Yeguada Militar número 963, propiedad del vecino de esta villa Eduardo Cabezas Herrera, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 25 de Enero de 1941, de una cuadra de la aldea de Alcornocal de este término, cuya caballería dejaron posteriormente abandonada entre expresada aldea y la del Hoyo, y caso de ser habida la pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el núm. 39 de 1941.

Dado en Fuente Obejuna a 26 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario, Modesto S. Campo.

Núm. 1.003

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado

y con el número cinco del año 1941, se sigue sumario por muerte de José Pando Rodríguez, de 51 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Casiano y Manuela, y vecino de Belmez, hecho ocurrido sobre las diez horas del día 2 de Enero de 1941, al ser arrollado por una máquina del ferrocarril en la Estación de dicho pueblo; y por providencia de hoy y en virtud a ignorar el paradero de los familiares de dicho interfecto, he acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciendo a aquellos y a las personas que se crean perjudicadas por el hecho de autos, los ofrecimientos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Fuente Obejuna a 26 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario Modesto S. Campo.

Núm. 1.008

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción accidental de esta villa de Fuente Obejuna y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a la policía judicial y Guardia civil practiquen diligencias para la busca y rescate de cuarenta y nueve paquetes de pastas para sopas y de cuarenta y siete pares de abarcas, que fueron sustraídas de un vagón de la estación de Peñarroya el 19 de Octubre de 1940, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

A la vez serán extensivas las diligencias para la averiguación del autor o autores del hecho, procediendo a su detención y poniéndolos a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 214 del año 1940.

Dado en Fuente Obejuna a 27 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

Núm. 1.009

Don Joaquín Saudiel Repiso, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a la Policía judicial y Guardia Civil, practiquen diligencias con el mayor celo, para la busca y rescate de una mula de ocho años, 1'57 alzada, capa negra, mohina, raza española, cicatriz blanca mano derecha, hierro de La Mundial V-3; otra de doce a catorce años, alzada 1'45 raza española, marca confusa en nalga izquierda, eventración hjar derecho y el mismo hierro que la anterior; y un caballo capón, castaño encendido, lucero pequeño en la frente, más de la marca, matado de los encuentros, cola larga, derechos de manos y sin hierro, propiedad del vecino de Belmez, don Pablo Barrera Barreiro, y que fueron sustraídas el 17 de Octubre de 1940, de la finca Solana del Carrizal de la dehesa del Moro término de dicho pueblo; y caso de ser habidas las pondrán a disposición en este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como también procederán a la verificación y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos igual-

mente a mi disposición en la cárcel de este partido.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 210 del año 1940.

Dado en Fuente Obejuna a 27 de Marzo de 1942.—Joaquín Saudiel.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.

POZOBLANCO

Núm. 1.007

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de un cerdo negro pelado con la papada quemada, una hendidura y un golpe atrás en la oreja derecha y en la oreja izquierda una mosca por delante; otra hembra orejisana, pelo negro, pelada, de 8 meses: Burra parda, de cuatro años, 1'23 alzada, raya cruzada, cicatriz en la parte delantera de la paleta derecha y matadura en la paleta izquierda, y matadura en la parte trasera del lomo y un poco torcida de las manos: Burra capa rucia, de 12 años, 1'17 alzada, bozalba y blancos en el aparejo, y una pollina capa negra, alzada regular, edad 8 meses, camada de corvejones y pelos blancos en las bragadas; hurtadas la noche del 3 al 4 del actual, de la finca "Almobar", término de Torrecampo y propiedad de Antonio Jordán Román y de ser habidos sean puestos a disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 15 de 1942.

Dado en Pozoblanco a 27 de Marzo de 1942.—Rafael Salazar.—El Secretario, Miguel Orellana.

Núm. 1.020

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la procesada María Santos Caldera, natural de Villarreal de San Antonio (Portugal) y vecina de esta ciudad, hija de Manuel y de Rita, 38 años, viuda, de oficio sus labores, ingresándola en prisión a disposición de la Il.ª Audiencia provincial de Córdoba, para cumplir la pena impuesta en el sumario número 19 de 1940, sobre amenazas, comunicando a este Juzgado telegráficamente.

Pozoblanco 28 de Marzo de 1942.—El Juez de Instrucción, Rafael Salazar.

ECIJA

Núm. 993

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Jefe de este partido, en el sumario número 16 de 1942, sobre lesiones que sufre José Jiménez Jón, de 50 años, soltero, jornalero, domiciliado en Córdoba, calle Comedera número 41, se cita por medio de la presente cédula a dicho José Jiménez Manjón, para que dentro del término de diez días comparezca al Juzgado de Instrucción de Ecija, a fin de ser reconocido por el Médico Jefe de Ecija, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que se le obliga.

Ecija 27 de Marzo de 1942.—El Secretario interino, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA